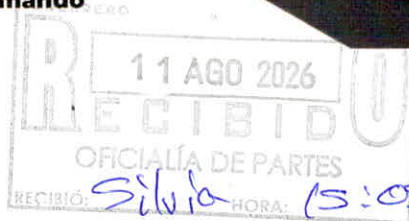




EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
Todos Seguimos
Transformando



C-002279

DEPENDENCIA: Secretaria General

ASUNTO: Constancia.

DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del
Estado de Guerrero.
Presente.

El suscrito C.P. Jorge Antonio Salgado Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, con fundamento en el artículo 98, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y con apoyo en la autorización otorgada por el H. Cabildo Municipal, en sesión de tres de abril de dos mil veintiséis.

HACE CONSTAR:

Que la fracción de terreno con una superficie de 2,000 mts². (Dos mil metros cuadrados), ubicado en el fraccionamiento Emiliano Zapata, con las medidas y colindancias siguientes: **Al norte:** mide 40.00 metros y colinda con calle 7 de octubre, **Al sur:** mide 40.00 metros y colinda con el área de donación del Fraccionamiento Emiliano Zapata, **Al poniente:** mide 50.00 metros y colinda con Avenida principal La Ciénega, **Al oriente:** mide 50.00 metros y colinda con Avenida Los Guayabos; y, que el H. Cabildo Municipal autorizó su donación a favor de la **Secretaría de Educación Pública Federal**, para la Construcción del Bachillerato Nacional "Margarita Maza Parada", **no se encuentra destinado al Servicio Público Municipal.**

Se expide la presente de en cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII, del artículo 143, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en Zumpango del Río, Guerrero, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
EDUARDO NERI, GRO.
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
2024 - 2027